# INFORME SECRETARIAL.

Pasa al despacho hoy 26 de abril de 2.021, el presente proceso, informando que se efectuó el emplazamiento de los demandados por lo que se procede nombrar curador ad Litem. SÍRVASE A PROVEER.

ANTONIO ALVAREZ SANTANDER

Secretario

### REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera - Magdalena, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

Proceso de PERTENENCIA RAD. No. 47.980.40.89.002.2019.00170.00

Promovido por BENITO ALFONSO DACONTE MARTINEZ contra ISTRIA CECILIA

DACONTE FONTALVO y demás persona INDETERMINADAS

En atención al informe secretarial que antecede, y como ya se encuentra vencido el termino establecido en el artículo 375 del C.G. del P, procede este despacho a designar *Curador Ad Litem*, de conformidad con lo establecido por el numeral 7° del artículo 48 ibídem.

Por lo expuesto se,

#### RESUELVE

PRIMERO: DESIGNESE al doctor JOSE LUIS ORTIZ ROMERO, quien hace parte de la lista de auxiliares y colaboradores de la justicia, para que ejerza el cargo como curador ad litem de las personas INDETERMINADAS dentro del proceso de la

Demandados: ISTRIA CECILIA DACONTE FONTALVO y demás persona INDETERMINADAS

referencia. Advirtiéndole que la misma tiene el carácter de forzosa aceptación tal como lo establece el artículo 48 numeral 7° del C.G. del P.

SEGUNDO: Comuníquese tal designación por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY HERNANDO ORTIZ PORTILLO

Juez